



Punto del orden del día n.º (3)

A: Comité de Reglas, Políticas y Relaciones Industriales/Comité Plenario
Reunión del 24 de abril de 2025

De: Kellee J. Hopper, subdirectora general de Administración y Desarrollo Denis J. Mulligan,
director general

Sujeto: AUTORIZAR LA FIJACIÓN DE UNA AUDIENCIA PÚBLICA PARA RECIBIR
COMENTARIOS PÚBLICOS RELATIVOS AL PROYECTO DE LEY 2561 DE LA ASAMBLEA – ESTADO
DE VACANTES DE EMPLEO

Recomendación

El Comité de Reglas y Relaciones Industriales del Distrito del Puente, Carreteras y Transporte del Golden Gate (Distrito) recomienda que la Junta Directiva (Junta) autorice la celebración de una Audiencia Pública el viernes 23 de mayo de 2025 a las 11:00 a. m. o inmediatamente después de la reunión regular de la Junta de mayo, en la Sala de Juntas del Edificio de Administración, Plaza de Peaje del Puente Golden Gate, San Francisco, California, en relación con la nueva ley: el Proyecto de Ley 2561 de la Asamblea (AB 2561). El tema de la Audiencia Pública es la situación de las vacantes en el Distrito del Puente, y en la audiencia, la Junta recibirá una presentación del personal sobre las vacantes en el Distrito del Puente, así como presentaciones de las unidades de negociación y comentarios del público. La Audiencia Pública debe celebrarse antes de que la Junta apruebe el presupuesto anual a finales de junio de 2025.

Este asunto se presentará al Consejo Directivo en su reunión del 25 de abril de 2025 para que se tomen las medidas correspondientes.

Resumen

La recién promulgada Ley AB 2561 exige que el Distrito Bridge celebre una audiencia pública en la que el personal presentará información sobre las vacantes de empleo en todo el Distrito Bridge. El propósito de la Audiencia Pública es que la Junta escuche la presentación del personal y reciba las presentaciones de cada unidad de negociación sobre dichas vacantes, así como los comentarios del público. La Audiencia Pública tendrá lugar el viernes 23 de mayo de 2025 a las 11:00 a. m. o inmediatamente después de la reunión de la Junta del 23 de mayo de 2025. La Junta escuchará y proporcionará estas aportaciones del público antes, durante y después del 23 de mayo de 2025, antes y como preparación para la adopción del presupuesto del Distrito Bridge a finales de junio de 2025.

Fondo

A partir del 1 de enero de 2025, se promulgó el Proyecto de Ley 2561 de la Asamblea (AB 2561), que exige a los distritos especiales tomar diversas medidas en relación con las vacantes de empleo. La nueva legislación exige al Distrito:

- presentar el estado de las vacantes en las distintas unidades de negociación del Distrito Bridge, así como los esfuerzos de reclutamiento y retención durante una audiencia pública ante la junta directiva al menos una vez por año fiscal;
- hacer dicha presentación al Consejo de Administración antes de la adopción del informe anual final presupuesto;
- identificar durante la audiencia cualquier cambio necesario en las políticas, procedimientos y reclutamiento actividades que puedan generar obstáculos en el proceso de contratación; y,
- permitir que las unidades de negociación individuales hagan presentaciones sobre estos temas en la sala pública audiencia.

Si el número de puestos de trabajo vacantes dentro de una sola unidad de negociación iguala o supera el 20 por ciento del número total de puestos de tiempo completo autorizados en la unidad, la unidad de negociación puede solicitar que El Distrito Bridge también proporcionará información adicional en la Audiencia Pública sobre las vacantes en esa unidad de negociación, que incluyen:

- el número total de puestos de trabajo vacantes dentro de la unidad de negociación;
- el número total de solicitantes para puestos vacantes dentro de la unidad de negociación;
- el número promedio de días para completar el proceso de contratación desde que se publica un puesto;
y,
- oportunidades para mejorar la compensación y otras condiciones de trabajo.

Antes de la Audiencia Pública del 23 de mayo de 2025, el personal del Distrito se comunicará con las unidades de negociación del Distrito Bridge para coordinar el suministro de información y datos, así como planes de presentación.

La Audiencia Pública del 23 de mayo de 2025 comenzará con la presentación obligatoria del personal sobre los temas estipulados por la ley o solicitados por las unidades de negociación que superen el umbral de vacantes del 20%. A continuación, la Junta escuchará las presentaciones de cualquiera de las unidades de negociación individuales y también se recibirán comentarios del público. La fecha de esta audiencia pública, fijada por el Gerente General, de acuerdo con el Reglamento de la Junta, se debe a la fecha de implementación de la ley y al ciclo presupuestario anual del Distrito. Esta audiencia pública se llevará a cabo el 23 de mayo de 2025, aproximadamente a las 11:00 a. m., inmediatamente después de la reunión de la Junta Directiva de mayo de 2025, en la Sala de Juntas del Edificio de Administración, Plaza de Peaje del Puente Golden Gate, San Francisco, CA, antes de la aprobación del presupuesto anual por parte de la Junta a finales de junio de 2025.

¿Por qué el Distrito tiene puestos vacantes?

El Distrito se autofinancia principalmente. Los peajes del Puente Golden Gate son su principal fuente de ingresos, financiando íntegramente las operaciones del puente y siendo la principal fuente de financiación para nuestro servicio de autobús y ferry. Históricamente, las tarifas de transporte público han sido nuestra segunda fuente de ingresos operativos.

Tras la pandemia, el mundo ha cambiado de maneras que afectan los viajes en el Corredor Golden Gate. Si bien los viajes recreativos y turísticos han regresado en su mayoría, los viajes diarios no lo han hecho.

Hoy en día, hay aproximadamente 150.000 personas menos en el centro de San Francisco cada día laborable en comparación con antes de la pandemia. En el centro de San Francisco, la tasa de vacancia de oficinas supera el 37%, y la cantidad de espacio de oficina disponible supera la de 20 Torres Salesforce.

Hoy, durante el viaje matutino, el tráfico del puente se ha reducido entre un 25 y un 30 por ciento con respecto a los niveles previos a la pandemia, lo que afecta los ingresos del Distrito y su capacidad para financiar el servicio de autobús y ferry.

En respuesta, el Distrito ha estado reduciendo drásticamente los gastos, incluyendo la reducción del servicio de transporte público. Actualmente, operamos aproximadamente el 20% de nuestro servicio de autobús exprés previo a la pandemia, a la vez que mantenemos nuestro servicio regional de autobuses, que ha recuperado un número de pasajeros similar al de antes de la pandemia. También estamos operando nuestro servicio de forma más eficiente.

Nuestro Presupuesto Aprobado 2024/25 incluye las plazas asociadas con los niveles de servicio de autobús y ferry previos a la pandemia. Sin embargo, la demanda actual de los usuarios no justifica la prestación de un servicio de transporte tan amplio, y el Distrito continúa destinando fondos estatales de ayuda por la COVID-19 (Proyecto de Ley del Senado 125) para financiar los niveles actuales de servicio de autobús y ferry.

Si bien hoy operamos menos servicio de transporte público que antes de la pandemia, el Distrito ha decidido no eliminar estas vacantes del presupuesto. En lugar de eliminarlas, mantenemos intencionalmente las vacantes en nuestras Divisiones de Autobuses y Ferry con la esperanza de que la demanda aumente y justifique cubrirlas.

Proceso de comentarios públicos

Los comentarios públicos sobre este tema se pueden enviar de diferentes maneras: 1. Asistir a la audiencia pública; 2. Enviar un correo electrónico a publichearing@goldengate.org; y/o 3. Enviar comentarios por escrito al Secretario de Distrito.

Todos los comentarios se consideran por igual sin importar la forma en que se envíen.

Por lo tanto, no es necesario que las personas que hayan presentado sus comentarios por correo electrónico o por escrito asistan a la audiencia pública ni brinden testimonio en persona. Todos los comentarios recibidos a través de los métodos mencionados se considerarán en la recomendación final. Los comentarios deben recibirse antes de las 16:30 h del 23 de mayo de 2025.

Notificación pública

Si la Junta aprueba la propuesta de celebrar esta audiencia pública, la difusión comenzaría de inmediato y continuaría hasta fines de mayo.

Las actividades de notificación pública incluirán:

- Se publicará un Aviso de Audiencia Pública en el sitio web del Distrito;
- Los avisos de audiencias públicas se publicarán en publicaciones locales (Marin Independent Journal, Santa Rosa Press Democrat, San Francisco Chronicle y La Voz);
- Se colocarán carteles anunciando la audiencia pública a bordo de los autobuses y transbordadores;
- Las publicaciones en las redes sociales Facebook y Twitter promoverán la audiencia pública; y,
- Se enviarán correos electrónicos masivos a los clientes y las organizaciones comunitarias.

Los materiales impresos estarán disponibles en español, según el Plan de Implementación del Idioma (LIP) del Distrito.

Próximos pasos

Tras la audiencia pública, el personal evaluará todos los comentarios recibidos. Se presentará un informe de la audiencia pública en junio y, de ser necesario, también se presentarán recomendaciones al comité correspondiente en esa oportunidad.

Impacto fiscal

Se estima que el impacto fiscal de brindar una audiencia pública y la difusión asociada será menos de \$10,000 y estará cubierto por los presupuestos operativos existentes del Departamento de Marketing y Comunicaciones y de la Oficina del Secretario de Distrito.